



Estado Plurinacional

deB°"vla

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LLALLAGUA

LLALLAGUA ùii JUNTOS CON ESFUERZO POR SU DESARROLLO

Dirección: Av. 10 de Noviembre Plaza de Armas

POTOSI - BOLIVIA



QUE ANTE LA RESOLUCIÓN MUNICIPAL N°
049/2019 REFERIDA A: DESIGNACIÓN DE
ALCALDE INTERINO CONCEJAL SOFIA
PALENQUE VILLEGAS

POR TANTO:

LA PROMULGO PARA SU FIEL Y ESTRICTO CUMPLIMIENTO CONFORME ESTABLECE LA LEY N° 482 ART.26 NUMERAL 3 DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS MUNICIPALES RECONOCIENDO COMO *RESOLUCIÓN MUNICIPAL* DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LLALLAGUA A LOS TRENTA DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE AÑOS.



Artemio Mamani Kharacayo
Prof. Artemio Mamani Kharacayo
ALCALDE MUNICIPAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL LLALLAGUA

Copia archivo. GAMLL/DHAMLL

Concejo Municipal de Llallagua

ejercerá lección de la provincia i<?ej^ae f(i3udiKo

RESOLUCIÓN MUNICIPAL

"DESIGNACIÓN ALCALDE INTERINO"



N°049/2019

WSTOS Y CMSIDERMDO:

QUE.: En sujeción al Art 283 de la Constitución Política del Estado, Art 16 numeral 29 de la Ley 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, Art. 39 numeral 25 del Reglamento Interno del H. Concejo Municipal de Llallagua, se procedió a la elección del Alcalde Municipal Interino para casos de ausencia o impedimento temporal del Titular.

QUE.: En Sesión Extraordinaria de fecha 24 de Abril del 2019, se puso en consideración la correspondencia enviada por el Alcalde Municipal de Llallagua Prof. Artemio Mamani Characayo, por el que solicita autorización de viaje a la Ciudad de **La Paz** por fecha 25 de Abril del presente año, a efectos de asistir a la firma de convenio con FONADIN, asimismo asistir a una reunión con UPRE para tratar el tema de contratación de capacitación turística; al respecto el Ente Deliberante **Resuelve:** Autorizar el viaje del Alcalde Titular y se designa como alcalde subrogante a la Concejala Sofia Palenque Villegas.

POR TANTO:

El Concejo Municipal en virtud a las atribuciones conferidas por la Ley de Municipalidades y el Reglamento General en Actual Vigencia.

RESUELVE »

Art. 1ro.: **AUIUKIMK UL VIÁJfc UfcL ÁLLALUfc MUNICIPAL iítitLAK PROF. ÁKTEMÍO MAMAN! CHARACAYO POR FECHA 25 DE ABRIL, PARA EFECTUAR VIAJE A LA CIUDAD DE LA PAZ, VIAJE QUE SE REALIZA CON CARÁCTER OFICIAL, POR TANTO SE DESIGNA COMO ALCALDE MUNICIPAL SUBROGANTE A LA CONCEJALA SOFIA PALENQUE VILLEGAS POR FECHA 25 DE ABRIL DE 2019.**

Art. 2de.: Quedan encargados del estricto cumplimiento de la Presente Resaludén Muniripal, las Instituciones, Funcionarios Personal Sub - Alterno y actores afines a las tareas Municipales.

Es dado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Llallagua, a los Veinticuatro Días del Mes de Abril del Año Dos Mil Diecinueve.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Es conforme,

Lk'CVJL Trnm mazu < g f) t
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL
30B: AUT. MCPAL. DE LLALLAGUA



Sofia Palenque Villegas
/CDNCEJAL SECRETARIA a.i.
CONCEJO MUNICIPAL LLALLAGUA

Cc/Arch.,

'TODOS SOMOS IGUALES ANTE LA LEY'

Av. "10 de Noviembre" - Teléfono Fax: -(02) 5820215
Llallagua - Potosí - Bolivia